

**APRUEBA CONTRATACIÓN QUE
INDICA.**
**DECRETO ALCALDICIO Nro. 005.-
CALBUCO, 02 de Enero año 2013.-**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La necesidad de arrendar un inmueble para el funcionamiento de la Oficina del Concejal Sr. Ramón Andrade Chávez..
- 2.- Decreto Exento Nro. 13.242 de fecha 17 de Diciembre año 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013.
- 3.- Ley Nro.19. 886 de Compras Públicas. D. Nro.250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 4.- Artículo 8º, letra g) de la Ley Nro. 19.886 y Artículo 10º, Nro. 7, letra f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 5.- Las facultades que me confiere el D.F.L. Nro. 1/2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** contratación directa de JOSE FRANCISCO NUÑEZ CALISTO, RUT Nº 11.544.413-1, por el arriendo de un inmueble para el funcionamiento de la Oficina del Concejal Sr. Ramón Andrade Chávez, por un periodo de 12 meses, desde Enero a Diciembre año 2013, por la cantidad de \$1.587.600.- conforme al Artículo 8º, letra g) Ley de Compras Públicas y Artículo 10º, Nro. 7, letra f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 2.- Impútese el gasto al Item 22.09.002 "Arriendo de Edificios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

KAREN VICENCIO DE LA VEGA
Secretaria Municipal Subrogante

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Alcalde Subrogante

LVV/KVV/avag
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Administración y Finanzas.
- 2.- Tesorería Municipal.

- 3.- Control.
- 4.- Adquisiciones.

- 5.- Archivo.

9.220.600-2

FEDERICO ERRAZURIZ
56-65-461236

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
Fecha Envío OC. : 02-01-2013 18:49:29
Número Licitación : No aplica
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-8-SE13

SEÑOR (ES) :	JOSE FRANCISCO NUNEZ CALISTO	A Sr (a) :	Jose Francisco Nuñez Nuñez Calisto
DIRECCIÓN :	Galvarino Riveros Calbuco 17	FONO :	(65) (56) 461269()
RUT :	11.544.413-1	FAX :	()

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Oficina Concejal Sr. Ramón Andrade.		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FL A DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones		
EMITIDA POR :	Carola Sanchez Figueroa	56-65-461236	casafi71@gmail.com

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
	Arriendo de viviendas	12	Mes	Arriendo Oficina Concejal Sr. Ramón Andrade Chávez, año 2013.-	Arriendo Oficina Concejal Sr. Ramón Andrade Chávez, año 2013.-	132.300,00	0,00	0,00	1.587.600

Neto	\$	1.587.600
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.587.600
Exento	\$	0
Total	\$	1.587.600

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Resolución Fundada N°05 de 02.01.2013.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para verse el detalle de los derechos del proveedor, ver el artículo 10 del Decreto Ley N° 2861 de 2000.

